



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de mayo de 2018.-

VISTO:

La nota FCNyCST. N° 112/18, de fecha 11/05/2018, y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Provincial propone la fusión del Ministerio de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable (MAyCDS) con el Ministerio de Hidrocarburos.

Que contar con un Ministerio de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable es pionero en el país ya que genera estrategias para la planificación y el ordenamiento ambiental en el territorio provincial.

Que la fusión de ambos Ministerios es un retroceso en la defensa de temas ambientales de gran sensibilidad social.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 22 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Peticionar al Sr. Gobernador mantener el rango Ministerial al “Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable”.

Art. 2°) Solicitar al Consejo Superior de la UNPSJB su adhesión a esta petición.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 293/18.-

Dra. Bárbara Echeverría Torre.
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la
U.N.P.S.J.B.

Méc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.